DICTAMEN U.O.C

Estimación de precios referenciales.

Antecedentes:

Que la Municipalidad de YAGUARÓN (Convocante) realiza este procedimiento de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO" con ID N°: 383.378.

Que, la resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.**

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha tomado la decisión de solicitar un presupuesto a potenciales oferentes detallando los bienes requeridos y por Contratos obtenidos de los llamados publicados en la DNCP.

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia teniendo en cuanta el menor costo según el detalle siguiente, conforme normativa vigente:

		Opción 1 Presupuesto de AYCOM S.R.L.	**Opción 2 Contrato del Llamado con ID N°370.194**	**Opción 3 Contrato del Llamado con ID N° 381.191**	**Precio Unitario más bajo entre los mencionados**
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Total**	**Precio Total**	**Precio Total**	
1	Computadora de Escritorio	5.837.000	5.930.000	5.180.000	5.180.000

obs.: Se adjunta todos los documentos respaldatorios del proceso de estimación de costos, como así también todos los pedidos de presupuestos realizados a empresa sin respuesta alguna.

Es mi Dictamen.

Yaguarón, 16 de junio del 2020.-

Cristian Rafael Sotelo
ENCARGADO DE LA U.O.C.

AYCOM S.R.L.

Alta Teconlogía para la Oficina
Importación - Exportación

Asunción, 15 de junio de 2020

Señores
MUNICIPALIDAD DE YAGUARON
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto por lo siguiente

Cantidad	Descripción	Precio Unitario
01	Computadora de escritorio Intel Core I 5	4.537.000
01	Window 10 pro	1.300.000
01	Office 2019	2.145.000
		7.982.000

5.837.000

Son guaranies: Siete millones novecientos ochenta y dos mil. IVA INCLUIDO
Características
Procesador INTEL CORE I 5
PLACAMADRE
VIDEO OMBOARD
RED LAND 100/10 OMBOARD
6 PUERTOS USB
MEMORIA RAM CDR4 8GB
DISCO DURO SSD 1 TB
GABINETA ATX
TECLADO ESPAÑOL USB
LECTOR GRABADOR CD/DVED SATA NEGRO
PARLANTE STEREO
MOUSE OPTICO USB CON PAD
SUPRESOR DE PICO
MONITOR PLANO DE 18,5" 220 volts.

Forma de Pago: Contado . IVA INCLUIDO
Crédito: A convenir

Plazo de Entrega: Inmediata dependiendo del stock

Garantia: 12 meses

Validez de la Oferta: 08 días a partir de la fecha.

Servicio Técnico: Nuestro servicio técnico instalará el equipo dejándolos en condiciones para su uso. Contamos con laboratorio propio y técnicos especializados en fábrica.

Esperando sea esta oferta de vuestro agrado, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

Conformidad del Cliente
Firma y Sello

ALBERTO GONZALEZ
Dpto. Comercial

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Escaneado con CamScanner

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 703. /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC **N° 80004239-5,** representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DELTA TECH S.A.** con **RUC N° 80090894-5,** domiciliada en América 4287 esq. Cañada del Carmen, Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el **ING.FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON**, con **Cédula de Identidad N° 854398**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIAS** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **Contratación Directa N° 160/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07 el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIAS" ID N° 370.194**, conforme se detalla en el Anexo C de la cata de invitación, por la suma de **Gs.23.720.000** (**Guaraníes Veinte y tres millones, setecientos veinte mil.**) **IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 370194**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **160/2019**, convocado por el MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **3243/2019 y Resolución Ministerial Rectificada N° 3259/2019.**

Delta Tech S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien *	UNIDAD_ MEDIDA	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadora Tipo 2 - intermedia	Unidad	CAJA	4	DELI	CHINA/USA	5.930.000	23.720.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El lugar de entrega de los bienes será en: La entrega se realizará en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Departamento de Gestión de Bienes y Servicios sito en Avda. Gral. Santos Nº 371 esq. Dr. Cayo Romero (Ex Ate) de 07:00 hs. a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de TICs.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Delta Tech S.A.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada 8en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes Diciembre y año 2019.

ING.FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON
POR EL PROVEEDOR

Delta
Tech S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

CONTRATO Nº 06/2020

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa "**VANESSA CENTER" de ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ,** con **RUC Nº 1591109-8,** domiciliado en Cerro Leon Esq. Blas Garay de la Ciudad de – **Pedro Juan Caballero – PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1591109,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante **"LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa **"VANESSA CENTER" de ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ,** en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución Nº **125/2020**, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "VANESSA CENTER" de ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ"** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N **381191**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020"** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº **125/2020**.----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	60	Mtek	China	5.180.000	310.800.000
2	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco.	Unidad	UNIDAD	No	17	EPSON	JAPON	2.150.000	36.550.000
3	45111609-001	Proyector Multimedia.	Unidad	UNIDAD	No	8	ACER	CHINA	3.800.000	30.400.000
									Precio Total	**377.750.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 377.750.000 (Guaranies Trescientos setenta y siete millones, setecientos cincuenta mil).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

- En los Depósitos de los Departamentos de Administración y Finanzas de la Gobernación de Amambay.
- Dirección: 14 de mayo N° 255, Pedro Juan Caballero, Paraguay.
- Horario: Lunes a viernes de 07:00 hs hasta las 13:00 hs.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

Estará a cargo de la División de Administración de Contratos.----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato la Constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos, pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todo los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

11. MULTAS.
El valor de las multas será: equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total de los bienes en demora, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR y el valor de las multas no podrá superar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, es decir el 10 % del valor total del contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de mayo de 2020.----------

GOBERNACIÓN XIII DEPTO. DE AMAMBAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Rosa Matilde Zarate González
Vanessa Center
PROVEEDOR

VANESSA CENTER
De: Rosa M. Zarate G.
Propietaria

Pedido de Presupuesto

MUNICIPALIDAD YAGUARON <muniyaguaron@hotmail.com>

Jue 11/6/2020 10:43

Para: ventas01@complus.com.py <ventas01@complus.com.py>

1 archivos adjuntos (542 KB)

Complus.pdf;

Pedido de Presupuesto

MUNICIPALIDAD YAGUARON <muniyaguaron@hotmail.com>

Jue 11/6/2020 09:24

Para: juan alberto gonzalez lopez <albergon20@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (546 KB)

Aycom.pdf;

Pedido de Presupuesto

MUNICIPALIDAD YAGUARON <muniyaguaron@hotmail.com>

Jue 11/6/2020 10:41

Para: juan.david.salinas@hotmail.com <juan.david.salinas@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (531 KB)

Juan Salinas.pdf;

Pedido de Presupuesto

MUNICIPALIDAD YAGUARON <muniyaguaron@hotmail.com>

Mié 10/6/2020 12:13

Para: ventas.larocainformatica@gmail.com <ventas.larocainformatica@gmail.com>

1 archivos adjuntos (467 KB)

Roca Informatica.pdf;

Pedido de Presupuesto

MUNICIPALIDAD YAGUARON <muniyaguaron@hotmail.com>

Mié 10/6/2020 12:14

Para: angelvazquez80@gmail.com <angelvazquez80@gmail.com>

1 archivos adjuntos (451 KB)

Mundo Informatico.pdf;